

Montevideo, 10 de febrero de 2026

ESPECIFICACIONES - COMPRA DIRECTA N° 4/2026

1. OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Equipamiento, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD HASTA	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES
1	4	Impresora 3D	Área de Impresión: 220x220x250 mm/p>. Velocidad de impresión: 600mm/s. Tipo de pantalla: táctil de 4,3". Tecnología: FDM. Resolución de capa: 0.1 – 0.3 mm. Diámetro de boquilla: 0.4 mm. Materiales compatibles: hiper PLA, PETG. Formatos compatibles: STL/OBJ/3MF. Diámetro de filamento: 1.75 mm. Temperatura de cama: 100°C.
2	2	Micrófono	Inalámbrico. Formato: lapela. Conector de salida: Jack de 2.5 mm. Frecuencia máxima: 20 kHz. Frecuencia mínima: 50 Hz.
3	2	Parlantes	Bocina satélite. Altura aprox. 158 mm. Ancho 68 mm. Profundidad: 64 mm. Peso: 0,4 kg. Cable de alimentación: USB (longitud del cable: 120 cm). Longitud del cable de conexión de bocinas: 80 cm.
4	6	Tablet	Capacidad total del módulo de memoria RAM: 4 GB. Tamaño aprox. de pantalla: 8.7". Capacidad: 64 GB.
5	4	Lentes Realidad Virtual	Procesador Qualcomm snapdragon XR2 Gen 2 de rendimiento fluido. 8 GB de RAM y 128 GB de almacenamiento. Diseño ergonómico. Almacenamiento: 128 GB.
6	6	Auriculares cancelación de ruido	Alcance inalámbrico de 15 m. Modo de mano libres. Asistente de voz integrado. Con cancelación de ruido. Micrófono incluido. Largo de cable 1,2 m. Sensores de proximidad. Tamaño de altavoz: 4 cm.

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

2.1. La Dirección General de Educación Secundaria (D.G.E.S.) podrá desistir del llamado o desestimar todas las ofertas en cualquier etapa de su realización. Ninguna de estas decisiones generara derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

3. ACLARACIONES, CONSULTAS Y PRORROGAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado hasta 2 días antes de la apertura del llamado, al mail: compras@ces.edu.uy

Vencido dicho término la DGES no estará en la obligación de proporcionar datos aclaratorios. Se podrá solicitar prórroga por mail (expresando la causa) a Departamento de Adquisiciones - Compras de la DGES, la prórroga de la apertura de las ofertas, con una anterioridad no inferior a 2 días de la respectiva fecha de apertura de ofertas.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Las ofertas deberán presentarse por escrito en idioma español, redactadas en forma clara y precisa.

4.2. Las mismas deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

4.2.1. Deben completar y adjuntar a su oferta Formulario de identificación del oferente (ANEXO I).

4.2.2. Los oferentes deberán estar inscriptos en RUPE y estar activos al momento de su adjudicación.

4.2.3. PLAZO DE ENTREGA: Se deberá especificar Plazo de Entrega, en DÍAS CORRIDOS a partir del día de emisión de la orden de compra. En caso de establecerse Plazo de Entrega "inmediato", se considerará que el máximo será de dos días corridos. De omitirse si son hábiles o corridos se considerarán corridos siempre.

4.2.4. Las ofertas que no establezcan Plazo de Entrega no serán admitidas.

4.2.5. No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia de stock.

4.2.6. Así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 71 Inciso G de la Ley 17.738, en cuanto a toda presentación de Declaraciones Juradas ante oficinas públicas debe tener timbre profesional.

5. OFERTA ECONÓMICA Y COTIZACIÓN:

5.1. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.

5.2. La oferta se cotizará en moneda nacional.

5.3. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que establezca la D.G.E.S.

5.4. Los oferentes deberán cotizar el monto unitario y total del ítem con IVA INCLUIDO, se admitirá como válido si aclara si el impuesto está incluido o no, dicho monto será lo que la DGES deberá pagar al adjudicatario para cada caso.

5.5. Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

5.6. Forma de Pago SIIF.

6. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y PRECIO

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta. El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones - Compras, con una antelación mínima de 15 (quince) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

7. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

7.1. La recepción de la mercadería estará a cargo del Departamento de Proveduría de la DGES, General Flores 4880, teléfono 25137355. El personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o que no se ajuste al producto ofertado. Al momento de la entrega deberán ser dotadas con su respectiva etiqueta de identificación (fecha, empresa) asimismo deberán proporcionarse con su correspondiente embalaje.

8. NOTIFICACIÓN

8.1. Dictada la resolución de adjudicación y una vez producida la intervención de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República, la DGES publicará la Resolución de Adjudicación en la web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy, siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizados del proceso del llamado. No obstante, lo precedentemente expuesto, el Organismo notificará a cada uno de los oferentes mediante correo electrónico registrado en RUPE (Capítulo IV del Anexo de Ordenanza 10).

8.2. De no responder dicha comunicación en un plazo de 3 días hábiles, se darán como notificados.

8.3. Será de responsabilidad del oferente mantener actualizada y vigente la información personal en el Registro, de acuerdo al Art. 12 al 14 del Decreto 202/024.

8.4. Los plazos para impugnar el acto administrativo, de acuerdo a la Ordenanza N° 10 de la ANEP, comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación.

9. FORMA DE PAGO

9.1. La empresa deberá presentar la factura ante el Departamento de Proveduría de la DGES, que la conformará, presentándolas luego en División Hacienda. En dicha factura deberá detallarse el procedimiento al que corresponda.

9.2. El pago se efectuará a los 45 días de presentada la factura, por medio SIIF a través de la Tesorería General de la Nación.

10. NORMATIVA APLICABLE

10.1. Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto N° 150/012 del 12 de mayo de 2012.

10.2. Ley 18.098 del 12 de enero de 2007, Ley 18.099 del 24 de enero de 2007 y Ley 18.251 del 6 de enero de 2008.-

10.3. Dto. 202/024, de 23 de julio de 2024 (Registro Único de Proveedores del Estado) Dto. N° 371/010 del 14 de diciembre de 2010 (Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).

10.4. Dto. N° 13/009 del 13 de enero de 2009 (Consideraciones de Productos Nacionales).

10.5. Dto. N° 131/014 de 19 de mayo de 2014, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contrato de Suministros y Servicios No Personales.

10.6. Ordenanza N° 10, aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central N° 30 del Acta N° 81 de fecha 2 de diciembre de 2004 y publicada en el Diario Oficial N° 26.748, el 17 de mayo de 2005; modificada por resolución N° 5 del Acta N° 39 de fecha 5 de junio de 2013 del Consejo Directivo Central y publicada en el Diario Oficial N° 28.734, del 12 de junio de 2013.

10.7. Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de la apertura del presente procedimiento.

ANEXO I**Formulario de Identificación del Oferente**

Procedimiento N.º

Razón Social:

RUT:

Teléfono:

Mail:

Domicilio notificación:

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de las especificaciones del presente llamado, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N.º 46 y N.º 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN DE FIRMAS: _____

**TIMBRE
PROFESIONAL**